



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29576

23/02/2018

76849

**AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS); LUCIO CARRASCO, María Pilar (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las actuaciones en las distintas aglomeraciones de la Comarca de Hervás (Cáceres) fueron declaradas de Interés General del Estado en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional como “Saneamiento y depuración de La Vera, comarca de Cáceres, Hervás y pueblos transfronterizos”.

Dado que el Plan Nacional de Calidad de las Aguas contemplaba el periodo 2007-2015, se dio por concluido este Plan y se ha puesto en marcha una alternativa a través del Plan CRECE (Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia), aprobado en 2014, para garantizar la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva 91/271/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, y cumplir con la mejora de la calidad de las aguas, sinónimo de mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Las actuaciones de los colectores y Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) de las aglomeraciones de la Comarca de Hervás se incluyen en el Plan CRECE, al igual que las actuaciones en otras aglomeraciones (como Soria, Sevilla, Gijón, Palma de Mallorca, Albacete, Cáceres, etc.).

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través de sus unidades dependientes, Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, al igual que para todas las infraestructuras incluidas en el Plan CRECE, es el organismo encargado de licitar y ejecutar la infraestructura.

Así, cabe informar que son tres las actuaciones que se han puesto en marcha en el marco del Plan CRECE en la Comarca de Hervás:

- Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Hervás (Abadía, Aldeanueva del Camino, Gargantilla y La Pesga).



Con fecha 6 de septiembre de 2017 se suscribió el Acta de Comprobación de Replanteo de las obras citadas. A fecha actual, la fecha prevista de finalización es finales de 2019.

- Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Hervás (Ahigal, La Granja, Mohedas de Granadilla Y Zarza de Granadilla).

Se estima la suscripción del Acta de Comprobación de Replanteo de las obras para el verano de 2018. El plazo de ejecución establecido en el contrato de 30 meses.

- Saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de Hervás (Hervás, Baños de Montemayor y La Garganta).

El proyecto constructivo está en redacción. Se estima la suscripción del Acta de Comprobación de Replanteo de las obras para primer trimestre de 2019. El plazo de ejecución establecido en el contrato de 30 meses.

Para finalizar, se informa que a fecha actual el MAPA no ha suscrito ningún convenio de colaboración con la Administración autonómica o local para la financiación de esta infraestructura. Asimismo, dado que aún no se ha finalizado la ejecución de las obras, tampoco se ha suscrito ninguno para la gestión.

Madrid, 19 de julio de 2018

